



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 14.)

LUNES 18 DE JUNIO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judíos y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances & Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.

FESTAS

RELIGIOSAS.

SS. Marcos y Marcelino MM

Jubileo circular
En Sta. Clara.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Gemini
Sale á las 6h. 21m. Se pone á las 5h. 39m.
La Luna está decreciendo tiene 2días.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

JUNIO 14	9. mañana	4 tarde
BAROM.	752, 60.	752
TEMP. FARR.	64	65
HIGROM.	90	100
ESTADO DEL CIELO	nublado	Lloviendo

JUNIO 15		
BAROM.	753	752-10
TEMP.	65	66
HIGROM.	85	96
ESTADO DEL CIELO	Lloviendo	nublado

CORREOS.

ESTADISTICA

Junio 15

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Bartolomé	7	5	1	201
Sta Ana . . .	9	11	1	293
S. Andres .Loq.	0	0	0	43
Incurables. . .	0	0	0	56
Caridad . . .	10	6	2	222

Cementerio general. dia 15

Hombres—5—Mujeres—4—Parvulos—0—
Espuestos—2 Total—11.—

Junio 15

CASA DE HUERFANOS.

Entraron. 1
Salieron. 0
Murieron. 1
Lactantes en la casa— 5.
Id. en la calle por cuenta de la casa - - -118.
En la casa fuera de lactancia - - - -18
Existencia - - - - -total---141

Casa de seguridad pública Junio. 15

Entraron—Hombres—0—Mujeres—0—Salieron.—
Hombres—0—Existen hombres—29—Mujeres—1
Total—30.

PASAPORTES

Dados por esta Prefectura Junio 15

D. José y D. Francisco Guitado, para Huacho.
Nicolas Blanco, para Huaura
D. Mariano Jurado, y D. Joaquin Nestares, para Paucartambo.
D. Matias Heredia y D. Manuel Abalos, para Pasco
D. José María Mendu, para Trujillo.
D. José María Rio, para Nepeña.



MARTINA,



SALIDAS.

Junio 15—Bergantin Goleta N. Irene con destino á Pisco: su capitan D. Pablo de la Torre con 10 hombres de mar.
Id—Barca Inglesa Colombiana, con destino á Inglaterra y escala en Iquique: su capitan D. Guillermo Viner con 13 hombres de mar.
Id—Goleta Hermosa Carmen, con destino á Santa: su capitan D. Blas Roman con 8 hombres de mar. Conduce de pasaje á D. Jerónimo Gonzalez con un criado, y D. Miguel del Rio con un esclavo de la propiedad de D. Anjel Gonzalez del Riego.
Id—Paylebot N. San Francisco, con destino á Pisco: su patron Carlos Suarez, con 5 hombres de mar. Conduce de pesaje á D. Baltasar Caravedo, D. Antonio Baraona, D. Francisco y Da. Flora Aguila y D. Miguel Lusguifios.

INTERIOR.

EL CIUDADANO JUAN BAUTISTA ELÉSPURU, *general de brigada de los ejércitos nacionales comandante general de la primera división y prefecto del departamento de Lima.*

Habiéndose vencido con exceso el término últimamente designado para que las clases industriales renueven las patentes que han obtenido en el anterior semestre con el fin de poder continuar en el ejercicio á que están dedicadas.

DECRETO:

1.º Todo individuo que se ocupe en alguna industria lucrativa, ocurrirá en los días que resta del presente mes á la tesorería general á renovar la patente que le corresponde, conforme á lo dispuesto por el artículo 12 de la ley de 10 de agosto de 826.

2.º Los que así no lo verifiquen en el término señalado, pagarán indispensablemente el doble derecho de su patente.

3.º El sub-prefecto de la provincia queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Imprimase publíquese por bando, fijese en los lugares de costumbre, y circúlese aquines corresponda. Dado en Lima á de junio de 1832—11.

J. B. Eléspuru.

Mariano Antonio
Zeballos—Secretario.

EL TELEGRANO,

EDUCACION.

Continuacion del articulo anterior.

La enseñanza intelectual debe tener por objeto el desarrollo de las facultades, y la adquisicion de conocimientos, y en esta segunda parte se incluye la destresa de la ejecución. El desarrollo de aquellas las abraza todas, y las pone en armonía. Su fin esencial es el ejercicio de las facultades activas y productivas, porque para que el espíritu se perfeccione es necesario que obre por sí mismo. Por otra parte, el ejercicio de las activas y perceptivas, supone el de las pasivas y receptivas, á saber, la comprension, y la memoria, las cuales á su vez, suministran elementos á la facultad de producir. El único medio elemental de desarrollar las productivas del estendimiento es, que el mismo produce esencialmente, á saber: número, forma y lenguaje. Para lo primero es la unidad, para la segunda, la línea y para el tercero, la idea. Cada uno de estos tres medios pueden ser empleados de dos modos distintos; para el desarrollo de la facultad de conocer lo verdadero, y para el discernimiento de lo bello.

No pueden desenvolverse las facultades de un individuo, sin que este adquiera al mismo tiempo cierto número de

conocimientos, y alguna facilidad á sus órganos á fin de poder ejecutar lo que el espíritu ha meditado.

Los ejercicios que tienen por sistema esencial el desenvolvimiento de las facultades, como los que se dirijen á adquirir los conocimientos, deben sucederse de tal modo que cada uno encierre el jermen de los siguientes, y así los prepare al desarrollo de los principales fundamentos de nuestra condicion humana, la adquisicion de un cierto número de ideas son condiciones necesarias para que cada persona pueda llenar sus deberes, bien sea como hombre bien como ciudadano y como cristiano. Este progreso de las facultades y modo de adquirir las ciencias, constituyen la educacion elemental, que debe ser igual pará todos. Fuera de aquel limite, la estencion y la naturaleza del estudio á que se dediquen, debe variar segun las disposiciones que inclinan á cada uno á ciertas profesiones, y segun las circunstancias de la vida, que importa algunos deberes. Para la adquisicion de ideas perfectas debe haber una marcha elemental que conduzca á la científica. La primera conviene al joven, porque sube de una serie de hechos particulares al descubrimiento de verdades jenerales. La segunda solo conviene al hombre cuyo espíritu está ya formado, y se dirige á principios sólidos, y comprensivos.

Continuarémos indicando los medios de desarrollo, y principales conocimientos cuya adquisicion es de primera necesidad. En seguida nos heremos cargo del niño en sus diferentes edades, y haremos observaciones acerca del grado de enseñanza que á cada una de ellas compete.

ESTERIOR

COLOMBIA.

El ciudadano Francisco de Paula Santander á sus conciudadanos de la Nueva Granada. [1]

COMPATRIOTAS:

Permitidme que desde la tierra clásica de la libertad os enderece mi voz, para espresaros mi profunda gratitud, así por los nobles esfuerzos que habeis empleado en el restablecimiento del gobierno nacional, como por vuestros votos en mi favor. Una persecucion encarnizada, que

[1] Aunque habiamos recibido hace algun tiempo este precioso documento original firmado por su autor, nos habiamos abstenido de publicarlo. Hoy que este ilustre y distinguido granadino ha sido electo presidente del estado, han cesado los motivos que nos obligaron á aquella determinacion.

será siempre mi mejor título de honor, me privó de mis derechos y de mi patria. Arrojado á tierras extrañas, no me quedó, sino lo que la violencia y la venganza no podían arrebatarme, el testimonio de una conciencia pura, la memoria de mis largos servicios al país, y el amor á la verdadera libertad. Con estos bienes, y las consideraciones con que he sido favorecido, yo he pensado poco en mi mismo: nuestra querida patria absorvía todos mis pensamientos. Defender su honor vilmente ultrajado, vindicarla de cargos injustos y procurar su bien, han sido un deber sagrado que yo he cumplido con zelo y lealtad. Felizmente, vosotros, mis respetables conciudadanos, dabais valer á mis palabras, levantandoos, en masa á reclamar las leyes y el gobierno que habiais establecido, mostrando al mundo con tan laudable conducta, que comprendiais vuestros derechos, que amabais la libertad y que deseabais vivir bajo un régimen de vuestra propia eleccion, donde se consintiesen vuestros sacrificios de veinte años, el progreso de la razon, las necesidades del país y el espíritu del siglo. ¡Honor al pueblo que tan heroicamente se ha hecho justicia! ¡Gloria á los militares patriotas que lo han sostenido y llevado al triunfo! Ya no se dirá mas, que los americanos del Sur son indiferentes al despotismo, ni que con igual placer besan la mano que los encadena y la que les dá la libertad. Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador han comenzado á vindicar á Colombia de la humillacion en que circunstancias fatales la sumieron, y han concurrido con otros de los nuevos Estados americanos á salvar el honor del nuevo mundo.

Pero vosotros comprendéis que el triunfo de los principios sociales no basta, por sí solo, á poner en vuestras manos el fruto de vuestros espléndidos sacrificios. Nada se ha hecho en favor de la felicidad del país, sino os esforzais en reorganizarlo sin dilacion, y en preservar el nuevo régimen de ser destruido. Despues de que el campo ha quedado en poder del pueblo, es menester asegurarle la posesion contra todos los enemigos que le concitan en Europa el absolutismo y entre nosotros mismos la ignorancia, las preocupaciones, los rencores y la ambicion. Obra fué del pueblo arrojar la tiranía del asiento que solo debe ocupar la libertad: obra es del mismo pueblo sostenerle vigorosamente, y afirmarle para siempre. La union que produjo el primer bien debe producir el segundo. La union de esfuerzos y de intereses es nuestra verdadera salud.

Disimlad, mis respetados compatriotas, que yo me atreva á hablaros de la suerte de nuestro país, repitiendoos verdades que no podeis desconocer. Mi antigua y leal consagracion á la causa del pueblo, los recientes sacrificios que voluntariamente le he hecho, y mi peculiar posicion política, me dan cierto derecho á confiaros francamente mis ideas, mis opiniones y deseos. Comprometida mi palabra delante de muchos hombres respetables del mundo culto, no debo omitir ocasion alguna de comunicaros mis pensamientos, y la confianza que me inspiran vuestro patriotismo, vuestro buen sentido, y vuestro carácter dócil y pacífico. Yo he alentado la esperanza de los que desean que Colombia aparezca de nuevo tranquila, bajo instituciones liberales, que, modificando el anterior régimen político, faciliten á cada seccion los medios de gobernarse por sus propias leyes. Yo he asegurado que el pueblo colombiano ama el orden y la verdadera libertad, y que es capaz de sujetarse á instituciones repúblicas. Yo he hablado por vosotros: yo he dicho lo que vosotros mismos habrais prometido por vuestro honor y vuestra felicidad. [Se continuará.]

VARIETADES.

MODAS FUNEBRES.

Hay algunas, que convendria que se desterrasen por perjudiciales, ó por ridiculas; y aunque eramos persuadidos de que poca impresion causarían nuestras indicaciones, por que nada es mas difícil, tal vez, que desarraigar antiguas costumbres fundadas en la vanidad, ó en la imitacion, nos quedará el placer al menos de propender, en esta parte al mejoramiento, y dulcificacion de las de nuestro país exitandoles á todos á abandonar el espíritu rutinero.

En primer lugar hablaremos de ese canto melancólico, y bullicioso que se entona antes de sacar el feretro de la casa mortuoria, pues no podemos encontrar en semejante ceremonia, mas que un motivo de tormento para los dolientes, que lastima tambien la sencibilidad de los que concurren. Es una intimacion terrible, y en alta voz que se les hace, en medio de la angustia, y de la aflicion, á los que han perdido un objeto caro á su corazon, de que vá á ser arrancado para siempre de su vista, estimulandoles despues de la fatiga, el desvelo, y el llanto que han tenido, á que renueven sus penas, y agoten la copa de la amargura.

Notarémos en segundo lugar que por punto general, los cadáveres van con el rostro descubierto; y precindiendo de que tal uso no se vé sino en alguno que otro país, donde la reforma de los hábitos añejos casi no es permitida, porque no tiene mucha entrada la civilizacion, cualquiera á quien se le consulte imparcialmente sobre este particular convendrá en que es lastimoso y desagradable á veces exesivamente, ver el rostro desfigurado, y livido de un cadáver, que no presenta á la compasion humana sino el horror de las enfermedades, y de la muerte, infestando el aire puro con los efluvios corrompidos que exhala.

No es menos reparable la mortificante practica de cargar los mismos concurrentes el pequeño ataúd de los infantes, así como los criados el de los adultos, practica que acaso es el único país en el cual se observa, porque se tiene como un desaire que las cajas vayan en un carruaje, que es lo que en todas partes se acostumbra por comodidad, y por decencia, pues es bien repugnante acercarse todo lo posible á un cadáver, que padeció un mal epidémico ó pestilente, y llevarlo además sobre las manos, ó los hombros, á una distancia tan larga como la del templo.

En nuestra opinion, luego que muere una persona, debe ser puesta en su caja cerrada; á pocas horas conducida al templo en que se le hagan los oficios de estilo, y de allí al panteon con los dolientes que sean encargados para cuidar de su perfecta sepulturacion. Todo lo demas es una miserable pompa que la sufren todos, directa, ó indirectamente. Comiense alguno á salvar las rutinas y habrá muchos que sigan despues.

COMUNICADOS.

SS. EE.

Hay ocasiones en que hasta la geringa le sirve al hombre de desahogo en tal supuesto lleven UU. esta que les destaco quieran ó nó quieran. Como digo de mi cuento, hacen seis meses que vine de mi tierra á reclamar las adversidades con que por la sierra se trastornan las disposiciones constitucionales, vine pues á que se me declarase la posesion en que por voto del

colegio electoral me hallo de síndico municipal de mi país, y en caso contrario la nulidad de toda la elección municipal. Para el efecto hice mi recurso á la ilustrada corte superior, esta pidió dictamen fiscal y su juzgado fue de sentir informarse sobre la materia, el señor prefecto del departamento de Junin; conformada la corte, providencia, se verifique el citado informe y van corridos tres meses sin que tal funcionario público, conteste cosa alguna sobre la materia; semejante retardo me hace creer que se habra ido á formar el informe, á España, ó á Francia, ó á Salta, ó al Tucuman. Si las cosas van de este modo, mejor es que todos nos bajemos los calzones, y aguantemos con paciencia la surra que nos quiera dar Perico el de los palotes....

Queda y és de ustedes su muy afmo. Q. S. M. B.
El Liberal impaciente.

SRES. EDITORES.

Hace como mes y medio que en el periódico Miscelánea vi anunciado que los amétes de San Andres corrian al cargo de una sociedad filantrópica que se habia interesado en asistirlos. Este mismo aviso lo he visto confirmado por el Sr. jeneral prefecto en su mensaje á la M. H. J. D. en el cual asegura que el hospital "está administrado por los piadosos y honrados ciudadanos D. Juan Elizalde y D. Francisco Quiroz, quienes solicitaron por sí y á nombre de una compañía tomar ese establecimiento proponiendo un reglamento económico para su direccion; á lo que accedió el supremo gobierno mandando se les entregasen los 145 pesos que se invierten mensualmente en la subsistencia de los amétes."

Con esta asercion que por ningun aspecto admite duda, ocurri al mencionado hospital, creyendo encontrar los efectos que producen los establecimientos administrados por piadosos y honrados ciudadanos, ó por sociedades filantrópicas, de donde he supuesto muy distante el espíritu de especulacion. ¿Más cual fuè mi desconsuelo cuando he visto á aquellos infelices bajo el mismo pie en que se hallaban antes? Si los señores Elizalde y Quiroz solicitaron tomar este establecimiento, y lo han conseguido, ¿cuál es su objeto sino adelantan nada en pro de esos miserables? ¿Si todavia no se han hecho cargo de él, que esperan cuando ya el gobierno les ha concedido lo que pedian?

Movido de la curiosidad de ver absueltas estas dos preguntas, me dirijo por el periódico de UU. á quien pueda absolverlas, quedando de UU. atento S. S.
Un curioso.

AVISOS,

SE VENDE,

En la tienda núm. 253 de la calle de las Mantas, aguas de rostro de superior calidad, leches de rosa y virjinales, preservativas para la dentadura, y toda clase de cosméticos, y carmin en platitos: todo á precios cómodos.

AVISO

Se traspasa en el Callao la casa café situada en la calle principal. Se halla bien concurrido este establecimiento y capaz de reportar á cualquier empresario intelijente un compensativo mas que regular de la contraccion que demanda. El precio de sus enceres es de poco valor; y para las estipulaciones pueden verse en el mismo puerto con D. Tiburcio Cantuarias.

SE VENDE.

Un reloj de cómoda muy bueno quien lo quiera ocurra al despacho de esta imprenta se le dará razon.

SE VENDE

El el almacen calle de Villalta, núm. 154 unas arañas de un gusto muy moderno, y aprecios equitativos.

PARA LIVERPOOL.



La muy velera hermosa y nueva barca inglesa HINDLEY, [A. I.] de 200 toneladas, saldrá el 25 del presente. Admite carga, y tiene excelentes comodidades para pasajeros: para uno ú otro veanse con sus consignatarios.

TAYLEUR READ Y CA.
Calle de Santo Domingo.

BURNETT. Y Ca.

Acaba de recibir un nuevo y elegante surtido de Paños, Casimires, Jéneros para Chalecos, Corbatas, Pañuelos, y modelos del mejor gusto de las últimas modas de Londres, que ofrece al público para que le ocupen en todo jénero de obras relativas á su arte. Calle de Mercaderes núm. 16

SE VENDE



Una casa, cita en la calle de Granados bajo el núm. 98, con todas sus comodidades, cuya fábrica es nueva y de algun gusto: previa su tazacion se hará la venta en el precio mas cómodo. La persona que la quiera puede verse con su dueño, que vive en la casa núm. 16, calle de Tobal.

PARA VENDER

En casa de Isidro de Aramburú, hay unos hermosos catres de Metal, de matrimonio, de una persona, y de campaña, todos para desarmarse, hay tambien de fierro charolados con 6 pies y bien anchos—Mesas de Caova con resortes para servir hasta 24 personas—Silletas de Caova y americanas de todas clases—Sofaes, Espejos de cuerpo entero, Servicios de cristal para la mesa, y para postres.—Candeleros con doble oja de plata, en precios equitativos.

AL PUBLICO.

En el almacen calle de Bodegones núm. 291 conocido con el nombre de efectos cómodos, hay de venta cajitas de hilo forradas de terciópelo de esmalte á cinco reales cada una.

SE VENDE.



En la calle de Monserrate la casa núm. Tiene mucha estension, y es propia para establecer en ella cualquiera fábrica ó industria: en esta imprenta darán razon.

SE VENDE.



Una casa muy cómoda á tres cuadras de la plaza mayor, sita en la calle de San Agustin con el núm. 157. En esta imprenta se dará razon

SE NECESITA.



Un criado hombre en venta ó arquilado de buenos haceres, y buen calesero, en esta imprenta se dará razon.